



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Versión estenográfica de las palabras del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Arturo Zaldívar, que pronunció en la inauguración del Curso *Estándares Constitucionales de la Actuación de La Guardia Nacional*, celebrada en el auditorio de la Escuela Militar de Enfermería.

Ciudad de México a 17 de junio de 2019

Señor Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor Secretario de la Defensa Nacional.

Señor Secretario de Marina.

Señor Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

Señor Fiscal General de la República.

Señor Comandante de la Guardia Nacional

Distinguidos integrantes de las fuerzas armadas y de la Guardia Nacional.

Señoras y Señores.

Distinguidos integrantes de las fuerzas armadas y de la guardia nacional, señoras y señores, es un alto honor para mí estar aquí ante los mandos superiores de las fuerzas armadas y de las instituciones federales de seguridad pública, en este acto histórico en el que el Estado mexicano expresa como nunca antes, su voluntad y su compromiso de combatir el crimen y la inseguridad con los métodos propios de la democracia y solo con estos, estamos aquí reunidos porque como parte del estado mexicano nos une en el ámbito de nuestras respectivas responsabilidades un mismo propósito y una misma misión.

Nos convoca el propósito compartido de construir un país en el que impere la paz y la concordia, un país con seguridad y justicia, un país en el que todas las personas puedan vivir con dignidad y sin miedo, así mismo nos une una visión común de que, para alcanzar esa meta solo hay un camino, que es el respeto irrestricto a la Constitución y a los derechos humanos que ésta reconoce.

Hacer frente a las demandas sociales de paz es inaplazable, es deber esencial del Estado salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas y para ello, es imprescindible garantizar la efectividad en las tareas de seguridad pública y de combate a la delincuencia, pero para que este ejercicio de estas tareas sea legítimo, debe necesariamente, realizarse con plena observancia al marco constitucional, con respeto al debido proceso, y con apego a las reglas, valores y principios que garantizan la plena vigencia de los derechos humanos, en un estado constitucional y democrático de derecho, el fin no justifica los medios, los delitos no pueden prevenirse y combatirse si no es en la forma en que lo prevé la Constitución y las leyes.

En este, sentido para la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un significado muy profundo y de la mayor relevancia participar en la capacitación de quienes bajo el nuevo marco constitucional están a cargo de la seguridad pública en nuestro país, el que se recurra a la Corte para que desde su papel de interprete y garante de la Constitución transmita los conocimientos teóricos que en materia de derechos humanos deben enmarcar las funciones de seguridad pública, da cuenta de una voluntad política y de un nuevo enfoque en su realización.

La presencia de la Suprema Corte en este acto, supone una visión común y un compromiso real del Estado mexicano acerca del papel central que tienen los derechos fundamentales en la restauración de la paz social.

En efecto, la Constitución ordena que las instituciones de seguridad se rijan por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Éstas no son palabras huecas, tienen un significado determinado por los criterios del Poder Judicial de la Federación a través de su función interpretativa y del cumplimiento de estos criterios depende que la seguridad pública pueda satisfacer sus fines.

Para que las funciones de mantenimiento de la paz y el orden público sean efectivas, para que los delitos puedan ser sancionados y se pueda erradicar la impunidad, es indispensable que a cada paso se observen estos requisitos. El respeto a los derechos humanos no es una cuestión retórica, no son buenos deseos, los derechos se respetan acatando una serie de estándares que condicionan la validez de la acción estatal.

De ahí la importancia de que quienes están a cargo de los eslabones operativos en materia de seguridad pública, tengan un conocimiento pleno de lo que implica respetar los derechos y de lo que constitucionalmente se espera de ellos en su actuación.

Todos aquí somos eslabones de una misma cadena y a todos nos rige la misma Constitución, desde quienes llevan a cabo la labor de primeros respondientes frente a hechos delictivos, pasando por quienes investigan, acusan y juzgan, todos debemos ser cuidadosos y apegarnos a los mandatos constitucionales.

Si cualquiera de nosotros falla el resultado es la impunidad, en cambio, si en cada etapa los operadores actuamos conforme a derecho y respetamos las exigencias de la norma fundamental, tendremos la certeza de que al final del camino serán sancionados los verdaderos culpables y se hará una justicia plena en nuestro país.

Así, la finalidad de este curso es la de dar a conocer los criterios establecidos por la Suprema Corte que derivan de su labor de interpretación de los derechos humanos y que rigen la actuación de la Guardia Nacional, en la detención y presentación de quienes presuntamente hayan cometido delitos. Para que todos hablemos un lenguaje común, el lenguaje de la constitución, el lenguaje de los derechos. Con ello no solo será posible proteger de mejor manera a la ciudadanía, sino también a las propias fuerzas de seguridad.

La claridad que brinda el nuevo marco constitucional sobre sus funciones, sirve de blindaje sobre su actuación y asegura que cuenten con toda la confianza de la sociedad, el marco constitucional y la interpretación que de este han llevado a cabo los jueces en materia de derechos humanos, provén las herramientas para que las tareas de seguridad pública se lleven a cabo con responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, lo que redundará en beneficio del propio personal de seguridad y de la ciudadanía.

Por ello, bajo este nuevo paradigma de la seguridad pública, es un honor para la Suprema Corte, contribuir a la formación y capacitación de los elementos que conforman la Guardia Nacional.

Nos sumamos así al compromiso asumido por el Estado mexicano, de actuar en contra de la impunidad, de la corrupción, de la delincuencia organizada y en favor de revertir los procesos de conflicto para tratar de enderezarlos hacia un camino de paz.

En este esfuerzo todos los poderes del Estado actuamos en una misma dirección y bajo una misma visión plasmada en la Constitución, esto, por supuesto, en el entendido de que, cuando nos corresponde a los Jueces conocer de las actuaciones de las instituciones de Seguridad Pública nuestra obligación es y será la de verificar que las detenciones, las investigaciones y todos los procedimientos se hayan llevado a cabo con absoluto respeto al proceso y a los derechos humanos.

Esta labor tendrá una mayor efectividad y servirá de mejor manera a los fines de la justicia si partimos de una plataforma común y coherente en el entendimiento de los altos estándares que la Constitución exige de todos quienes llevamos a cabo actos de autoridad. Confiamos en que esfuerzos, como los que hoy nos congregan contribuirán a dar seguridad y tranquilidad al pueblo de México con apego a la Constitución y en beneficio de todos.

Emprendemos un camino de paz no de guerra, prueba de ello es este acto que demuestra la voluntad de poner el respeto a los derechos humanos como piedra angular en la construcción de la paz. La presencia de todos nosotros aquí representa un compromiso inédito con la idea de que la preservación del orden público debe fundarse en los principios, valores y derecho que derivan de la dignidad de las personas.

Por último no quiere dejar de reconocer la loable labor que han llevado a cabo el Ejército y la Marina en beneficio del pueblo de México.

El servicio que prestan a la sociedad merece el más amplio reconocimiento a su patriotismo a la institucionalidad con la que siempre se han desempeñado y a la lealtad que guardan a la República.

El pueblo de México espera con ansia justificada un país en el que se viva con paz, tranquilidad y concordia, un país en que todas y todos podamos cumplir un proyecto de vida, un país en el que con toda la fuerza del Estado se respete la constitución.

Muchas gracias.